



Cambio climático y su incidencia en el licenciamiento ambiental

Incidir desde la política pública en la contribución para mitigar los efectos del cambio climático en Colombia, es una apuesta nacional que ha sido incluida en el norte estratégico de esta entidad. Para tal fin, hemos venido diseñando planes y herramientas que permiten integrar medidas de cambio climático en las fases de planificación de los proyectos, obras y actividades, que son objeto de esta Autoridad.

Desde hace un par de años, venimos construyendo un portafolio de buenas prácticas, para proyectos en las etapas de construcción, operación, desmantelamiento y abandono, que tienen que ver con la adaptación al cambio climático y con la mitigación de gases de efecto invernadero, que son aplicables a proyectos, obras o actividades de los sectores de hidrocarburos, minería, energía, infraestructura y agroquímicos.

Algunas de estas prácticas identificadas están relacionadas con compensación e inversión forzosa de no menos del 1%, la identificación de buenas prácticas operacionales de los proyectos y las mejoras tecnológicas en temas de ahorro de combustible y eficiencia energética.

Estos sectores tienen una oportunidad de contribuir en el proceso de cuantificación y reducción de gases de efecto invernadero, así como en la reducción de la vulnerabilidad al cambio y a la variabilidad climática.

Para la ANLA, es un reto importante contribuir a esta meta del Gobierno Nacional, en este sentido, incluiremos medidas de cambio climático en los instrumentos de manejo y control en los sectores de hidrocarburos, minería, energía e infraestructura a 2022, y a 2026 a todos los sectores que son competencia de esta Autoridad.

Para lograr la implementación de estas medidas, hemos construido y socializado con los diferentes sectores y empresas, cumplir, al 2030, con la meta del 51% de reducción de gases de efecto invernadero, trazada por el presidente de la República, Iván Duque Márquez.

Proyectos de Interés en Evaluación



Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos con el Herbicida Glifosato (PECIG): La ANLA, mediante Resolución No. 694 del 14 de abril de 2021, modificó el Plan de Manejo Ambiental (PMA) del Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante la Aspersión Aérea con el Herbicida Glifosato (PECIG). La decisión de la ANLA no reanuda el Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante la Aspersión Aérea con el Herbicida Glifosato. El Gobierno Nacional deberá cumplir con los requisitos establecidos por la Corte Constitucional en la Sentencia T-236 de 2017 y el Auto No. 387 de 2019, que serán verificados por el Consejo Nacional de Estupefacientes, entidad encargada de decidir si se reanuda o no la erradicación de cultivos ilícitos mediante la aspersión aérea con el herbicida glifosato.

Contingencias

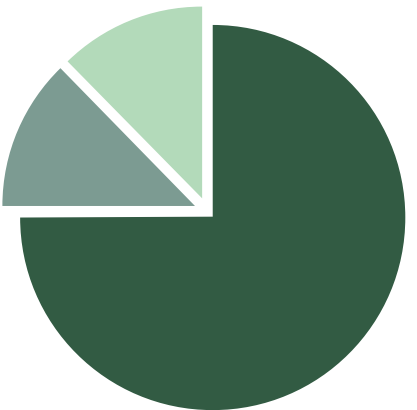
ORINOQUÍA - AMAZONAS: en esta región se presentaron 8 eventos de contingencia de los cuales el 100% corresponden al sector de hidrocarburos, siendo del origen operacional el 75% de estos eventos.

Número eventos por sector



8 HIDROCARBUROS

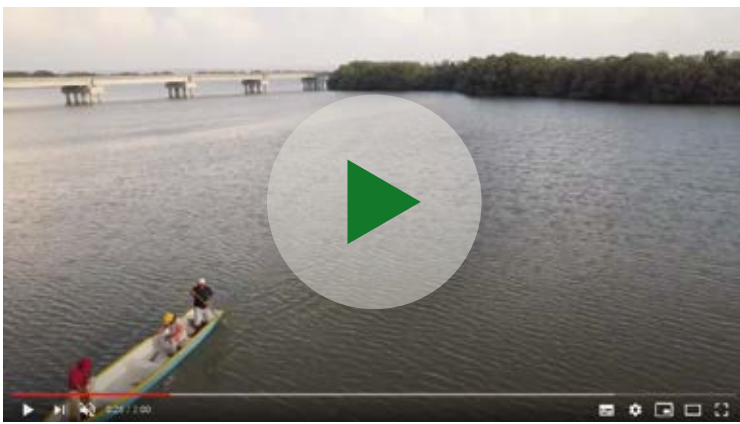
Número de eventos por origen



6 TECNOLÓGICO (OPERACIONAL)
1 TERCEROS VOLUNTARIOS
1 TERCEROS INVOLUNTARIOS

La ANLA no se detiene

Seguimos la marcha, cumpliendo nuestro compromiso con el país, su medio ambiente y el desarrollo sostenible.



Ver video: https://www.youtube.com/watch?v=og_IAHTl0VA

ANLA al día REGIONAL



Apuestas por la Biodiversidad

A la fecha hemos impulsado recursos por más de \$297.921 millones por inversión forzosa de no menos del 1% para la región del Orinoquía - Amazonía.

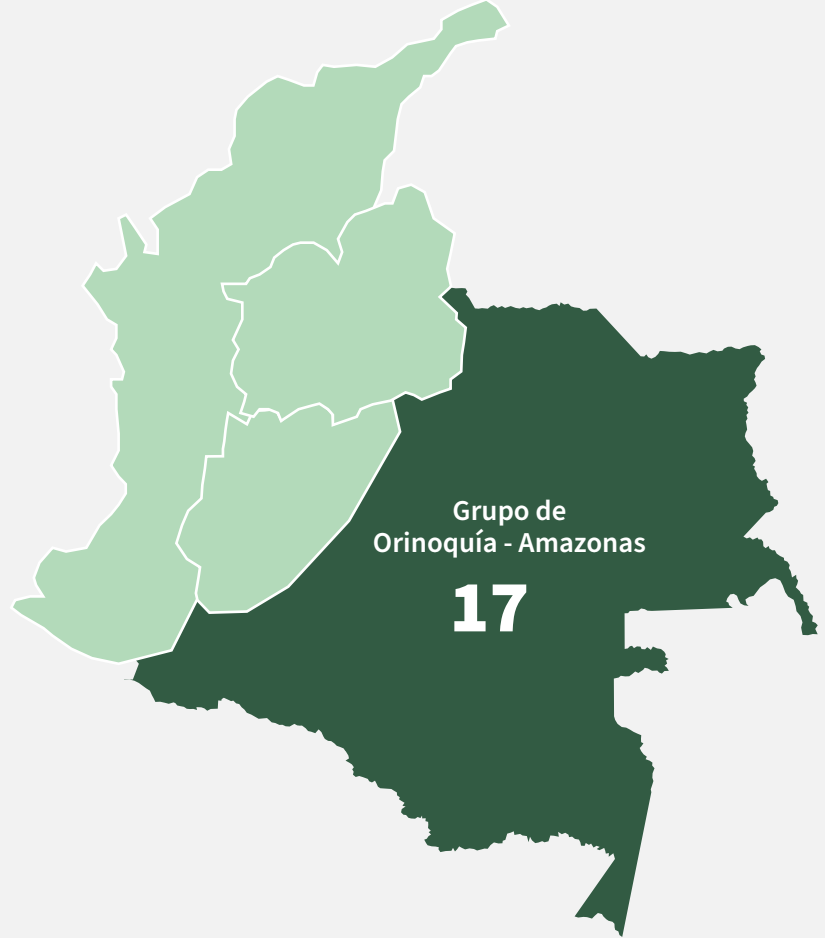
Con esta apuesta innovadora y con una visión regional buscamos jalonar importantes recursos del sector privado en los territorios y dinamizar la ejecución de estos planes, generar más empleos en las regiones donde tienen operaciones los proyectos regulados por la Autoridad, como una oportunidad única para impactar positivamente nuestro medio ambiente y reactivar la economía en las regiones en estos tiempos de pandemia. Estos recursos serán invertidos para la protección, preservación, recuperación y vigilancia de las cuencas hídricas.

DEPARTAMENTOS	VALORES ACEPTADOS ACTO ADMIN.	%
ARAUCA	\$10.954.141.907	3,68%
BOYACÁ	\$826.899.480	0,28%
CAQUETA	\$445.462.134	0,15%
CAQUETA-META	\$1.678.810.940	0,56%
CASANARE	\$120.391.937.639	40,41%
CASANARE-ARAUCA	\$8.359.607.604	2,81%
CASANARE-BOYACÁ	\$9.965.769.337	3,01%
CASANARE-META	\$11.564.894.739	3,88%
CASANARE-VICHADA	\$357.183.001	0,12%
META	\$114.051.772.077	38,28%
META-BOYACÁ-CASANARE	\$940.140.278	0,28%
META-CASANARE	\$3.078.748.056	1,03%
META-CASANARE-CUNDINAMARCA	\$5.676.959.337	1,91%
META-VICHADA	\$183.791.090	0,06%
PUTUMAYO	\$9.950.465.864	3,34%
PUTUMAYO-CAUCA	\$406.985.804	0,14%
VICHADA	\$186.558.812	0,06%
TOTAL	\$297.921.128.100	100,0%

Cifras con corte a 31 de marzo de 2021 Fuente: <https://bit.ly/3gBF9IE>

Proyectos Licenciados en Seguimiento

En el mes de marzo, la Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales **lideró 17 reuniones (no presenciales y presenciales)** de seguimiento y control ambiental a proyectos de hidrocarburos.



La ANLA impone a sociedades mineras Plan de Manejo Socioeconómico para la comunidad de Boquerón



A través de la Resolución N°00640 de 2021, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA, en ejercicio de sus funciones y competencias, modifica el artículo primero de la resolución 970 de 2010 y determina que la comunidad del centro poblado de Boquerón no será objeto de reasentamiento, no obstante, impone, a las sociedades mineras DRUMMOND LTD., C.I. PRODECO S.A., COLOMBIAN NATURAL RESOURCES I SAS EN REORGANIZACIÓN y CNR III LTD. SUCURSAL COLOMBIA EN REORGANIZACIÓN, la obligación de formular e implementar un Plan de Manejo Socioeconómico (PMS).

Dicho Plan se debe presentar en un plazo de tres meses ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales para su evaluación y aprobación. Sin embargo, durante este tiempo se deberá continuar con la implementación de las medidas sociales que se encuentran en los Planes de Manejo Ambiental.

Para más información visite: <https://bit.ly/3stPL8A>

¡PROGRÁMATE!

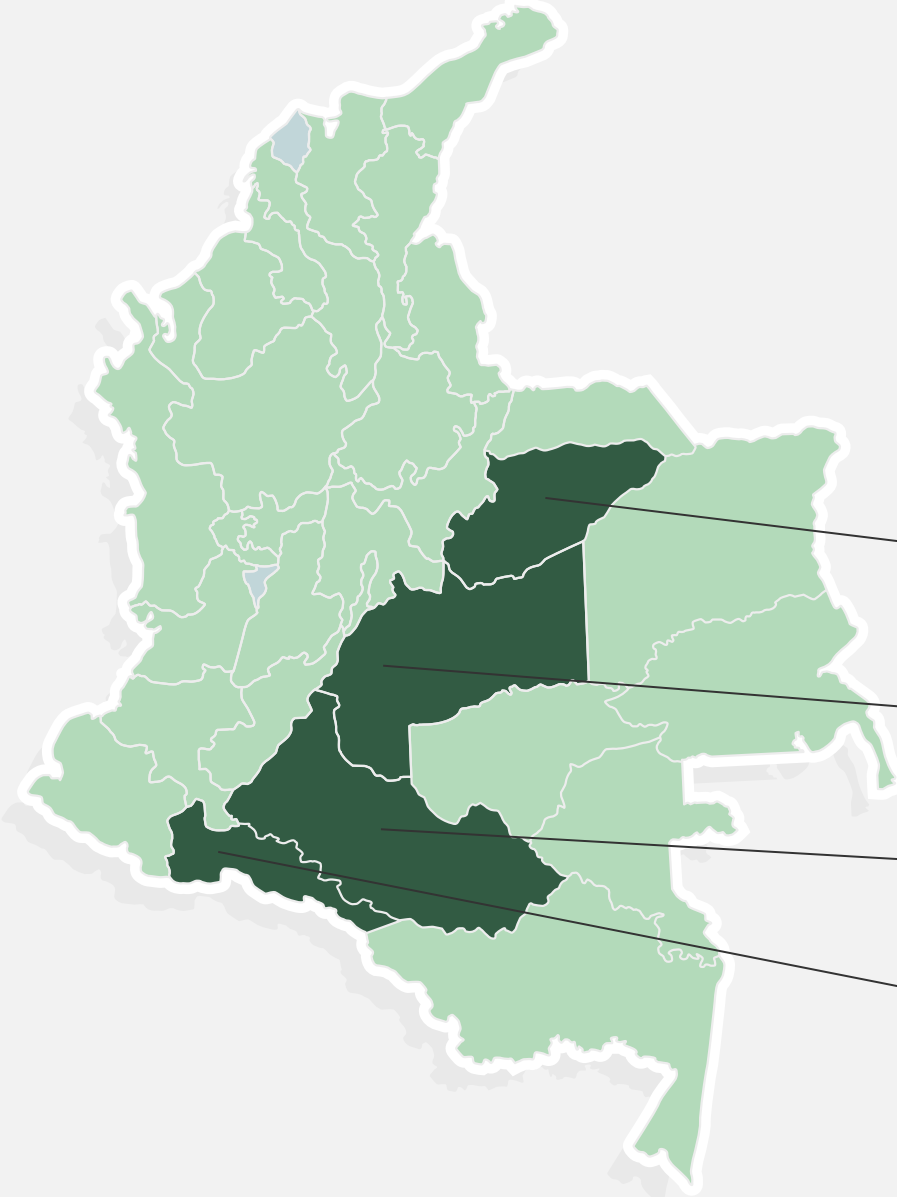


Para ver el calendario visite: <https://bit.ly/2YKwBU>

ANLA en las Regiones

Inspectores regionales en acción

Los inspectores de la región Orinoquía – Amazonas de la Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental realizaron un total de **52 jornadas de pedagogía institucional y 35 reuniones interinstitucionales** (presenciales y no presenciales) con alcaldías, personerías, gobernaciones, Corporaciones Autónomas Regionales, organizaciones sociales, comunidad, academia, empresas, entre otros. Adicionalmente, participaron en **2 reuniones presenciales de consulta previa** de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa, realizadas en Putumayo.



Acciones de los inspectores 1 y al 31 de marzo

52 Jornadas de pedagogía institucional
35 Reuniones interinstitucionales
2 Reuniones de consulta previa

Casanare
20 Pedagogías institucionales
5 Reuniones interinstitucionales

Meta
12 Pedagogías institucionales
21 Reuniones interinstitucionales

Caquetá
6 Pedagogías institucionales
6 Reuniones interinstitucionales

Putumayo
14 Pedagogías institucionales
3 Reuniones interinstitucionales
2 Reuniones de consulta previa

Regionalización

El Reporte de Alertas parte de un diagnóstico del territorio, de una identificación de la prospectiva del inventario de permisos y culmina con la identificación de un componente ambiental de valor donde se ven reflejados impactos acumulativos. Para esta edición, te presentaremos el diagnóstico y prospectiva del reporte de Alto Vichada, río Muco y río Guarrojo que se encuentra en la región Orinoquía Amazonas:

Área de estudio y estado de licenciamiento	Se encuentra delimitada por las subzonas hidrográficas del Alto Vichada, el río Guarrojo y el río Muco. Se encuentra localizada en el municipio de Puerto Gaitán en el Meta y el municipio de Cumaribo en el departamento de Vichada.	34 proyectos activos del sector de hidrocarburos en estado de seguimiento ambiental.	Lineal 3% Exploración 65% Explotación 32%
Medio Socioeconómico	Percepción de licenciamiento:	El 38,2% de los proyectos presentan inconformidades relacionadas con el desconocimiento de las licencias y generación de expectativas y el 14,7% relacionadas con el recurso hídrico, atmósfera, manejo de lodos y sismicidad.	
Biótico	Para el Meta las especies de fauna silvestre más importantes son: <i>Panthera Onca</i> , <i>Puma Concolor</i> , <i>Leopardus tigrinus</i> , <i>Odocolleus virginianus</i> , <i>Lagothrix lagothricha</i> , <i>Hydrochoerus hydrochaeris</i> , <i>Dasypus.sp.</i> (armadillos) y Testudines (tortugas).	Reservas Naturales de la Sociedad Civil: • Área de Recreación Humedal Maicana Manacal • Campoflorido (2.758,04 ha) • Manguaré (1.269,56 ha) • El Tigriello (629,10 ha)	Áreas de especial importancia ecológica: • Sabanas inundables: proteger las asociaciones de vegetación herbácea con patrones estacionales de disponibilidad de agua. • Humedales: para conservación de los hábitats para la sobrevivencia de la biodiversidad.
Abiótico	Concesiones CORMACARENA: 17 concesiones de agua, por un caudal total acumulado de 14 L/s. Concesiones ANLA: En 34 proyectos, con 214 captaciones, por un caudal de 420 L/s.	Río Guarrojo con un caudal de 81,29 L/s, distribuidos en 46 captaciones. Río Planas con un caudal de 61,8 L/s, distribuido en 29 captaciones. Río Muco con un caudal concesionado de 41,86 L/s, distribuidos en 20. Río Tillavá con un caudal concesionado de 20,84 L/s, distribuidos en 7 captaciones.	231 concesiones de agua sobre corrientes hídricas superficiales con un caudal total acumulado de 434 L/s. De este caudal, el 97% fue autorizado por ANLA y el 3% por CORMACARENA.

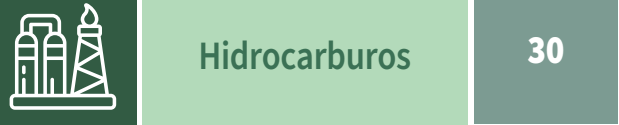
Seguimiento Documental Espacial

El Seguimiento Documental Espacial – SDE, es una estrategia en la que se contrasta la información geográfica (IG) allegada por los titulares de licencia ambiental en los Informes de Cumplimiento Ambiental - ICA, con la línea base de los estudios ambientales, lo autorizado en la licencia y la normatividad ambiental vigente, entre otros.

Los hallazgos del SDE son clasificados bajo un Índice de Criticidad en el que se establecen plazos para su posterior validación durante el seguimiento a los proyectos y con los cuales esta Autoridad evaluará el Desempeño Ambiental de los mismos.

Para la región Orinoquía Amazonas se ejecutaron 30 Seguiremientos Documentales Espaciales - SDE, del sector de Hidrocarburos, a partir de los cuales, según el Índice de Criticidad, se identificaron 11 alertas para validación inmediata, 12 alertas para mediano plazo y 1 alertas para validar a largo plazo.

Índice de Desempeño Ambiental - IDA



Hidrocarburos

30

La ANLA inició el 3° Curso Virtual sobre licenciamiento ambiental



Con el propósito de fortalecer capacidades institucionales y en línea con la estrategia de Gestión del Conocimiento de la entidad a los distintos grupos de interés sobre el licenciamiento ambiental y el quehacer institucional, la ANLA inició el pasado 7 de abril de 2021, el tercer Curso Virtual de Licenciamiento Ambiental dirigido a 1.000 ciudadanos que fueron seleccionados de los 10.515 preinscritos en 2020, que están vinculados a través de la plataforma formativa del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Este curso virtual es gratuito y certificado y abordará seis módulos temáticos relacionados con generalidades normativas, evaluación ambiental, seguimiento ambiental, inversión forzosa de no menos del 1% y compensaciones, contingencias ambientales y mecanismos de participación ciudadana ambiental aplicables en el marco del licenciamiento de proyectos, obras o actividades de competencia de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.

Este curso ofrece además de contenidos en línea, sesiones virtuales por la plataforma Teams que complementan y refuerzan los contenidos de cada uno de los módulos temáticos.